ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN

CONTRATO No. 2022-360 del 21 de octubre de 2022

En Chiquinquirá, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), entre los suscritos a saber ELSA MILENA ORTEGA PINILLA, secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública, en su calidad de Supervisor y RICARDO VARELA VILLALBA, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO identificado con NIT.900.582.815-7, en su condición de contratista con el fin de suscribir la presente acta recibo final a satisfacción, en los siguientes términos.

I. DESCRIPCION GENERAL

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TURÍSMO, IDENTIFICACIÓN DISEÑO DE LA MARCA CIUDAD Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA MILLONES DE PESOS M.C ($80.000.000,00).
VALOR ADICIONAL	$ 0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	OCHENTA MILLONES DE PESOS M.C ($80.000.000,00).
PLAZO INICIAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO CON PRORROGAS	N.A
PLAZO TOTAL	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSION	N.A
FECHA DE REINICIO	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA REAL DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022
CAUSAL DE TERMINACIÓN	CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

RECIBIDO 29/11/2022 9:12

II. BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o convenio	$ 80.000.000,00	
Valor del Adicional	$ 0.00	
Valor a pagar de la presente acta		$ 32.000.000,00
Valor total actas pagadas		$ 48.000.000,00
Saldo sin ejecutar a favor del Municipio	$ 0.00	$ 0.00
Sumas iguales	$ 80.000.000,00	$80.000.000,00

OBSERVACIONES

La supervisión y/o interventoría, verificó para efectos del recibo final a satisfacción, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscales según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Supervisor
ELSA MILENA ORTEGA PINILLA

Firma del Contratista
RICARDO VARELA VILLALBA

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No. 2022-360 del 21 de octubre de 2022

En Chiquinquirá, a los VEINTIOCHO (28) días d3el mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), se reunieron en la Alcaldía Municipal, el señor **RICARDO VARELA VILLALBA**, en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO** identificado con NIT.900.582.815-7 quien se desempeña como contratista, **ELSA MILENA ORTEGA PINILLA** con cédula de ciudadanía No. 46.680.015 en su calidad de Supervisor(a) del contrato 2022-360, como SECRETARIA DE TURISMO, PATRIMONIO Y COMUNICACIÓN PÚBLICA; quienes suscriben la presente acta de terminación, en los siguientes términos.

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TURÍSMO, IDENTIFICACIÓN DISEÑO DE LA MARCA CIUDAD Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

FECHA DE INICIO: VEINTICUANTRO (24) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$80.000.000,00	$0.00,00
VALOR ADICIÓN N. XX	$0.00,00	$0.00,00
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES	$0.00,00	$48.000.000,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$0.00,00	$32.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0.00,00	$0.00,00
SUMAS IGUALES	$80.000.000,00	$80.000.000,00

El supervisor verificó para efectos de la terminación, el cumplimiento de las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y parafiscal según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

RICARDO VARELA VILLALBA
Contratista

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Supervisor(a)

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

RECIBIDO 29/12/22 9:12

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORIA 2022-360 del 21 de octubre de 2022

FECHA PRESENTE ACTA: VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2022

OBJETO: CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TURÍSMO, IDENTIFICACIÓN DISEÑO DE LA MARCA CIUDAD Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

CONTRATANTE: ALCALDÍA DE CHIQUINQUIRÁ

CONTRATISTA: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO "FUNDACULTA", Representante Legal RICARDO VARELA VILLALBA.

En Chiquinquirá, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022), se reunieron el Doctor WILMAR ANCISAR TRIANA GONZÁLEZ, Alcalde de Chiquinquirá, obrando como CONTRATANTE, ELSA MILENA ORTEGA PINILLA, Secretaria de Turismo de Chiquinquirá del Municipio obrando como SUPERVISOR(A) y como contratista la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CULTURA, EL PATRIMONIO Y EL TURISMO "FUNDACULTA"** en condición de Representante Legal Representante Legal RICARDO VARELA VILLALBA. a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del **CONTRATO 2022-360 DEL 21 de octubre de 2022**, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE TURÍSMO, IDENTIFICACIÓN DISEÑO DE LA MARCA CIUDAD Y ESTRATEGIA PROMOCIONAL, PARA EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ. Conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$80.000.000,00	$0.00,00
VALOR ADICIÓN 1	$0.00,00	$0.00,00
VALOR PAGO ACTAS PARCIALES	$0.00,00	$48.000.000,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$0.00,00	$32.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$0.00,00	$0.00,00
SUMAS IGUALES	$80.000.000,00	$80.000.000,00

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto, existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la

suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORIA 2022-360 de 21 de Octubre de 2022.

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

WILMAR ANCIZAR TRIANA GONZÁLEZ
Alcalde de Chiquinquirá
Contratante

RICARDO VARELA VILLALBA
Representante Legal FUNDACULTA
Contratista

ELSA MILENA ORTEGA PINILLA
Secretaria de Turismo, Patrimonio y Comunicación Pública
Supervisor(a)

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla		Elsa Milena Ortega Pinilla	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		